

Ref. MOPC-CCC-CP-2017-0028

ACTO ADMINISTRATIVO DE RECTIFICACIÓN NO. 139/2018, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. MOPC-CCC-CP-2017-0028, LLEVADO A CABO PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO”.

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), del martes 16 de octubre de 2018, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Lic. Gonzalo Castillo**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité, miembro; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora General Legal y Asesora del Comité, miembro; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Arq. Laura Ávila Carpio**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

En ese sentido, se verificó que existía quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban presentes los demás funcionarios citados, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, se dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día, por lo que se comunicó a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre la siguiente:

AGENDA

ÚNICO: RECTIFICAR, si procede, el Acta de Adjudicación No. 88/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, elaborada por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, en el marco del procedimiento por Comparación de Precios de referencia MOPC-CCC-CP-2017-0028, llevado a cabo para la “*adquisición de herramientas de mano*”.

El **Lic. Gonzalo Castillo**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes la siguiente cronología de eventos en virtud de la cual se hace la presente rectificación, a saber:

RESULTA: Que en fecha 03 de noviembre de 2017, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente conformado, elaboraron el acto administrativo No. 83/2017 a través del cual se aprobó el procedimiento de selección mediante Comparación de Precios, tras la verificación de disponibilidad presupuestaria, se designaron los

peritos el Arq. José Roberto García, Encargado del Departamento de Pavimentación Asfáltica y la Ing. Katherine Rosario, Encargada del Departamento de Drenaje Pluvial, para la evaluación de las ofertas a ser presentadas y se aprobó el pliego de condiciones específicas para la *“adquisición herramientas de mano para el MOPC”*.

RESULTA: Que consecuentemente en fecha 03 de noviembre de 2018 se procedió a realizar la convocatoria al procedimiento por comparación de precios marcado con el No. MOPC-CP-2017-0028, llevado a cabo para la *“adquisición herramientas de mano para el MOPC”*, a través de los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gob.do) y el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do) y a través de invitaciones por correo electrónico a las razones sociales: Dalsa, S.A.; Tecnología Industrial De León (TILDESA), S.R.L.; Dreja Servicios Múltiples, S.R.L.; Soluciones Razak, S.R.L.; Facicofsa, S.R.L.; Distribuidora San Miguel, S.R.L.; conforme al manual de procedimiento para las comparaciones de precios.

RESULTA: Que en el marco del procedimiento en cuestión el 15 de noviembre de 2017 fueron recibidas dos ofertas: Soweey Comercial, S.R.L. y Brexman Dominicana, S.R.L., mismas que luego de concluido el acto de apertura frente al Notario Público Dra. Enelia De Los Santos, el Comité de Compras y Contrataciones y la Directora del Departamento de Compras y Contrataciones, fueron remitidas a los peritos anteriormente citados para fines de la evaluación correspondiente.

RESULTA: Que concluida la evaluación de las ofertas técnicas y económicas fue remitido a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el informe de recomendación de adjudicación realizada por los peritos actuantes en fecha 21 de noviembre de 2017, indicando en síntesis lo siguiente:

ADJUDICAR A SOWEY COMERCIAL, SRL					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Alicates de 8"	Unidad	50	RD\$150.00	RD\$8,850.00
3	Destornilladores de plano	Unidad	50	RD\$52.00	RD\$3,068.00
4	Destornilladores de Tría	Unidad	50	RD\$52.00	RD\$3,068.00
6	Gato Hidráulico tipo rana de 10 ton	Unidad	4	RD\$43,263.55	RD\$204,203.95
7	Juego de alfombras para camionetas	Unidad	50	RD\$1,050.98	RD\$62,007.82
11	Llaves ajustables de 10"	Unidad	50	RD\$273.00	RD\$16,107.00
12	Llaves combinadas de 10mm	Unidad	50	RD\$47.00	RD\$2,773.00
13	Llaves combinadas de 12 mm	Unidad	50	RD\$52.00	RD\$3,068.00
14	Llaves combinadas de 14 mm	Unidad	50	RD\$68.00	RD\$4,012.00
15	Llaves combinadas de 15 mm	Unidad	50	RD\$68.00	RD\$4,012.00
16	Llaves combinadas de 17 mm	Unidad	50	RD\$109.00	RD\$6,431.00
Total adjudicado					RD\$317,600.77

ADJUDICAR A BREXMAN DOMINICANA, SRL					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Caja de herramientas de 16" plásticas	Unidad	50	280.73	16,563.07
5	Gato Hidráulico tipo rana de 2 ton	Unidad	50	1661.00	97,999.00
8	Juegos de llave Allen	Unidad	50	127.11	7,499.49
9	Jumper Compresor de aire de 1,200 amperes	Unidad	50	11,952.00	705,168.00
10	Llave de Rueda tipo cruz	Unidad	50	274.4	16,189.60
18	Disco de corte para cortadora de asfalto punta diamante Premium 355X3.3X25.4 mm	Unidad	55	17,916.51	1,162,781.50
Total adjudicado					RDS2,006,200.66

RESULTA: Que luego de firmada el acta de adjudicación No. 88/2017 el 21 de noviembre 2017 elaborada por el Comité de Compras y Contrataciones y debidamente notificada, en fecha 12 de octubre de 2018 vía correo electrónico fue requerida por la Licda. Celia Fernández, abogada de la Dirección Jurídica la corrección del monto expresado en dicho acto administrativo a favor de la empresa Sowe y Comercial, S.R.L. el cual difiere por un (1) centavo respecto al monto del Portal Transaccional.

RESULTA: Que, en virtud de lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones sometió a deliberación y posterior aprobación la rectificación del monto expresado en el dispositivo segundo de la citada acta de adjudicación, a favor de la empresa **Sowe y Comercial, S.R.L.**

RESULTA: Que, en ese sentido, procede rectificar el monto para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

ADJUDICAR A SOWEY COMERCIAL, SRL					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Alicates de 8"	Unidad	50	RD\$150.00	RD\$8,850.00
3	Destornilladores de plano	Unidad	50	RD\$52.00	RD\$3,068.00
4	Destornilladores de Tría	Unidad	50	RD\$52.00	RD\$3,068.00
6	Gato Hidráulico tipo rana de 10 ton	Unidad	4	RD\$43,263.55	RD\$204,203.956
7	Juego de alfombras para camionetas	Unidad	50	RD\$1,050.98	RD\$62,007.82
11	Llaves ajustables de 10"	Unidad	50	RD\$273.00	RD\$16,107.00
12	Llaves combinadas de 10mm	Unidad	50	RD\$47.00	RD\$2,773.00
13	Llaves combinadas de 12 mm	Unidad	50	RD\$52.00	RD\$3,068.00
14	Llaves combinadas de 14 mm	Unidad	50	RD\$68.00	RD\$4,012.00
15	Llaves combinadas de 15 mm	Unidad	50	RD\$68.00	RD\$4,012.00
16	Llaves combinadas de 17 mm	Unidad	50	RD\$109.00	RD\$6,431.00
Total adjudicado					RDS317,600.78

CONSIDERANDO: Que, en cuanto al Comité de Compras y Contrataciones, el artículo 47 del referido reglamento refiere que: *“El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”*.



CONSIDERANDO: Que de conformidad al numeral 4 del artículo 3 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y Procedimiento Administrativo, establece que: *“Principio de racionalidad: Que se extiende especialmente a la motivación y argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática”*.

CONSIDERANDO: Que, en ese orden, de acuerdo al numeral 6 del artículo 3 de la Ley No. 107-13 sobre Procedimiento Administrativo, se indica que: *“Principio de eficacia: En cuya virtud en los procedimientos administrativos las autoridades removerán de oficio los obstáculos puramente formales (...)”*

CONSIDERANDO: Que de conformidad al párrafo I del artículo 46 de la Ley No. 107-13 sobre Procedimiento Administrativo, establece que: *“También podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en los actos, de oficio o a instancia de los interesados, dejando constancia escrita de las rectificaciones efectuadas”*.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas, elaborado por los peritos evaluadores presentado en fecha 21 de noviembre de 2017.

VISTA: El acta de adjudicación No. 88/2017, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de fecha 21 de noviembre de 2017, relativa al procedimiento por comparación de precios de referencia MOPC-CCC-CP-2017-0028, llevado a cabo para la *“adquisición de herramientas de mano”*.

VISTO: El correo electrónico de la Licda. Celia Fernández, abogada del Departamento Jurídico del MOPC de fecha 12 de octubre de 2018.

VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR, como al efecto **MODIFICA**, el monto adjudicado a la empresa **SOWEY COMERCIAL, S.R.L.**, indicado en el Acta de Adjudicación No. 88/2017, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha 21 de noviembre de 2017, en el marco del procedimiento por comparación de precios de referencia MOPC-CCC-CP-2017-0028, llevado a cabo para la “*adquisición de herramientas de mano*”.”, para que se lea de la siguiente manera:

ADJUDICAR A SOWEY COMERCIAL, SRL					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Alicates de 8"	Unidad	50	RD\$150.00	RD\$8,850.00
3	Destornilladores de plano	Unidad	50	RD\$52.00	RD\$3,068.00
4	Destornilladores de Tría	Unidad	50	RD\$52.00	RD\$3,068.00
6	Gato Hidráulico tipo rana de 10 ton	Unidad	4	RD\$43,263.55	RD\$204,203.956
7	Juego de alfombras para camionetas	Unidad	50	RD\$1,050.98	RD\$62,007.82
11	Llaves ajustables de 10"	Unidad	50	RD\$273.00	RD\$16,107.00
12	Llaves combinadas de 10mm	Unidad	50	RD\$47.00	RD\$2,773.00
13	Llaves combinadas de 12 mm	Unidad	50	RD\$52.00	RD\$3,068.00
14	Llaves combinadas de 14 mm	Unidad	50	RD\$68.00	RD\$4,012.00
15	Llaves combinadas de 15 mm	Unidad	50	RD\$68.00	RD\$4,012.00
16	Llaves combinadas de 17 mm	Unidad	50	RD\$109.00	RD\$6,431.00
Total adjudicado					RD\$317,600.78

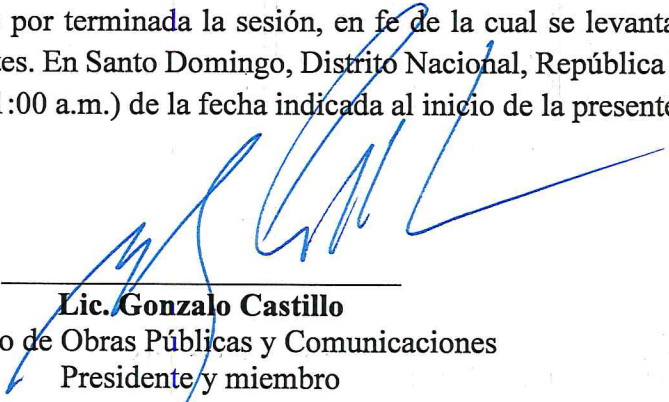
SEGUNDO: RECTIFICAR como al efecto **RECTIFICA** el monto total adjudicado a la razón social **SOWEY COMERCIAL, S.R.L.**, por un monto final total de **RD\$317,600.78**, en atención al monto expresado en el Portal Transaccional.

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** la notificación de la presente acta rectificativa de adjudicación a las partes interesadas.

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** la notificación de la presente acta rectificativa de adjudicación a la Dirección Jurídica, para conocimiento y fines de lugar.

QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la remisión de la presente acta rectificativa a la Oficina de Acceso a la Información para que sea cargado en el portal web de la institución www.mopc.gob.do; así como proceder con la publicación en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.

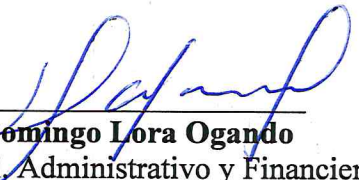
Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once horas de la mañana (11:00 a.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.



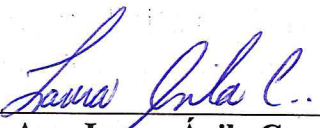
Lic. Gonzalo Castillo
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Presidente y miembro



Dra. Selma Méndez Risk
Directora General Legal
Asesora Legal y miembro



Lic. Domingo Lora Ogando
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Arq. Laura Ávila Carpio
Responsable de la OAI
Miembro



Ing. Delsa Tactuk
Directora Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro